

Acuerdos de Consejo de Facultad de Derecho Año 2021

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	319
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	07 de enero de 2021, 20:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de reingreso. 3. Votación respecto al Proyecto de Reforma del Plan de Estudios en materia Constitucional y de Derechos Humanos y Propuesta de la Especialidad en materia Constitucional.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Abog. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Delia Clarissa Palomino Guerrero.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 318 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por mayoría el reingreso de la estudiante "DATO PROTEGIDO". 3. Aprobar por unanimidad la modificación de creditaje de la asignatura "Procesal Constitucional" en horario regular y añadir una hora de práctica semanal, incrementándose de 2.0 a 2.5 créditos. Así como modificar el creditaje de la asignatura "Procesal Civil I" y disminuir una hora teórica y aumentar una hora de práctica, disminuyendo de 4.0 a 3.5 créditos.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	320
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 de febrero de 2021, 20:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de rectificación de Actas Finales. 3. Solicitud de reclamo de notas. 4. Solicitud de traspaso de horario regular a horario diferenciado. 5. Solicitud formulada por el Instituto de la Familia sobre la creación de dos Círculos de Estudios y asignación de sus respectivos Coordinadores: <ol style="list-style-type: none"> a. Círculo de Estudio e Investigación en Persona y Familia. b. Círculo de Estudio e Investigación en Bioética y Biojurídica. 6. Solicitud de aprobación de modificaciones al Estatuto y Reglamento del Instituto de la Familia.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Abog. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 319 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad las rectificaciones en las Actas Finales a favor de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS". 3. Solicitud de reclamo de notas <ul style="list-style-type: none"> - Denegar por mayoría las solicitudes presentadas por las estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> o "DATO PROTEGIDO" por haber determinado que la tarea encomendada por el docente fue entregada fuera del plazo establecido. o "DATO PROTEGIDO" por haber determinado que el docente calculó y distribuyó correctamente los puntos concedidos a la estudiante durante el desarrollo de la asignatura. <p>Uno de los miembros se inhibió de emitir voto en el primer y segundo caso debido a que las estudiantes pertenecen al Círculo de Estudios de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denegar por unanimidad la solicitud presentada por: <ul style="list-style-type: none"> o "DATO PROTEGIDO" por haber determinado que la estudiante no envió correctamente su evaluación parcial a través de la plataforma Ms Teams,



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Decanato de la Facultad de Derecho

además de haber contado con la oportunidad de poder rendir una evaluación sustitutoria, la cual ella rechazó

4. Denegar por mayoría la solicitud de la estudiante "DATO PROTEGIDO" por no cumplir con los requisitos mínimos de ingreso al horario diferenciado.

Uno de los miembros se inhibió de emitir voto en el caso expuesto debido a que la estudiante pertenece al Círculo de Estudios de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

5. Aprobar por unanimidad la creación del Círculo de Estudio e Investigación en Persona y Familia y el Círculo de Estudio e Investigación en Bioética y Biojurídica.

6. Aprobar por unanimidad las modificaciones al Estatuto y Reglamento del Instituto de la Familia.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	321
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 de marzo de 2021, 20:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de reingreso 3. Apertura de tutoría 4. Recurso de reconsideración reclamo de nota 5. Matrícula en asignatura 6. Ampliación de matrícula 7. Solicitud de aprobación de las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho. 8. Propuesta del Decano de la Facultad Derecho sobre modificación del Reglamento de Prácticas. 9. Solicitud de aprobación de Lineamientos para el Traslado Externo o Reubicación.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Abog. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Gisela Hortencia Vidal Cabeza. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Ruth Antuaneth Buendía Casafranca.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 320 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad la solicitud de reingreso de la estudiante DATO PROTEGIDO Los miembros del Consejo condicionaron su reingreso a que la estudiante acuda a sesiones en el Centro de Orientación a la Estudiante. Uno de los miembros manifestó su voto discordante en este extremo. 3. Denegar por unanimidad la solicitud de apertura de un curso en modalidad de tutoría de la estudiante DATO PROTEGIDO por no encontrarse dentro de su año de egreso. 4. Suspendieron su voto y realizaron las siguientes observaciones que deberán ser subsanadas en el siguiente consejo: <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los miembros solicitó mayor documentación para poder emitir un voto. - Uno de los miembros solicitó que el docente consigne las notas según el sílabo.



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Decanato de la Facultad de Derecho

- Uno de los miembros solicitó el descargo del docente.
 - Uno de los miembros se inhibió de emitir voto debido a que la estudiante pertenece al Círculo de Estudios de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
5. Denegar por unanimidad la solicitud de matrícula con cruce de horarios presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO por ir en contra de lo estipulado en el Reglamento Académico.
 6. Denegar por unanimidad la solicitud de matrícula en asignaturas de los últimos ciclos presentada por la estudiante DATO PROTEGIDO al no lograr el adelanto cierre de ciclos en su plan curricular.
 7. Aprobar por unanimidad las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho.
 8. Aprobar por unanimidad el Reglamento de Prácticas presentado por el Decano de la Facultad Derecho.
 9. Aprobar por unanimidad los Lineamientos para el Traslado Externo o Reubicación.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	322
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	08 de abril de 2021, 20:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de cambio de docente para el curso Análisis de Estados Financieros en el horario diferenciado. 3. Solicitud de llevar asignatura en el horario regular. 4. Solicitud de reingreso. 5. Reclamo de notas. 6. Ampliación de matrícula. 7. Matrícula horario diferenciado.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Alipio Montes de Oca Vidal. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Ruth Antuaneth Buendía Casafranca. - Srta. Samanta Yauyo Llimpe.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 321 del Consejo de Facultad. 2. Denegar por unanimidad la solicitud de las estudiantes (DATOS PROTEGIDOS) porque: <ul style="list-style-type: none"> - Es el Decanato, el Departamento de Ciencias Jurídicas y la Dirección de la Escuela Profesional quienes determinan la asignación y los cambios de cátedra. - No se encuentra previsto en el Sistema Académico el estado "NSP" como opción de asistencia o resultado de promedio de notas. 3. Denegar por unanimidad la solicitud de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS", en vista que las estudiantes del horario diferenciado no se encuentran autorizadas por la Facultad de Derecho y el Vicerrectorado Académico para ser matriculadas en cursos de horarios diferentes al propio. 4. Aprobar por unanimidad la solicitud de reingreso de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS". <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del Consejo condicionaron el reingreso de la estudiante "DATO PROTEGIDO" a que participe en el Programa de Tutoría Académica y acuda al



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Decanato de la Facultad de Derecho

Centro de Orientación a la Estudiante para recibir consejería. Asimismo, determinaron que esta sería la última oportunidad que se le brindará la oportunidad del reingreso.

- Los miembros del Consejo indicaron que, habiendo incurrido en causal de separación, por excepción y en única oportunidad se admite el reingreso a la estudiante "DATO PROTEGIDO" y condicionan su matrícula a que participe en el Programa de Tutoría Académica y acuda al Centro de Orientación a la Estudiante para recibir consejería.

5. Reclamo de notas

- Aprobar por mayoría el reclamo de notas formulado por la estudiante "DATO PROTEGIDO", luego del análisis remitido por docente y ordenar sea modificada el Acta Final del curso Derechos Reales de Garantía.
 - o Uno de los miembros solicita se consigne las notas según los rubros del sílabo.
 - o Uno de los miembros se inhibió de emitir voto debido a que la estudiante pertenece al Círculo de Estudios de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- Denegar por unanimidad la solicitud de reclamo de notas formulado por la estudiante "DATO PROTEGIDO" por presentarlo fuera del plazo establecido dentro del Calendario Académico.

6. Ampliación de matrícula

- Denegar por unanimidad la solicitud de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS" en vista que no logra que las mismas puedan nivelarse o pertenecer a alguna promoción.
- Aprobar por unanimidad la solicitud presentada por la estudiante "DATO PROTEGIDO", ya que exhibe un promedio ponderado alto y la ampliación logra nivelarla y pertenezca a la promoción 2024-II.

- 7. Aprobar por unanimidad la solicitud de la señorita "DATO PROTEGIDO" y autorizar su traspaso al horario diferenciado al haber cumplido con los requisitos establecidos por la universidad y permitir su matrícula en el presente semestre.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	323
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	06 de mayo de 2021, 19:00 horas
Agenda	1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de rectificación de Acta Final.
Asistentes (*)	- Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Alipio Montes de Oca Vidal. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Samanta Yauyo Llimpe.
Acuerdos	1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 322 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad la solicitud rectificación del Acta Final de la asignatura Derechos Reales formulada por el docente a favor de la estudiante del horario diferenciado "DATO PROTEGIDO".

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	324
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	03 de junio de 2021, 19:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de retiro extemporáneo de ciclo. 3. Solicitud de justificación de inasistencias. 4. Felicitaciones a los Círculos de Estudios.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Gisela Vidal Cabeza. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Samanta Yauyo Llimpe.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 323 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad las solicitudes de retiro de ciclo de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS". 3. Denegar por unanimidad la solicitud de la estudiante "DATO PROTEGIDO" por haber excedido el 30% de la inasistencia permitida en el Reglamento Académico. 4. Aprobar por unanimidad otorgar las felicitaciones remitiendo una Carta de felicitación dirigida a cada uno de los Coordinadores de los Círculos de Estudios suscrita por el Decano de la Facultad.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	325
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	01 de julio de 2021, 19:00 horas
Agenda	1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de retiro extemporáneo de ciclo.
Asistentes (*)	- Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Gisela Vidal Cabeza. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa - Srta Delia Clarissa Palomino Guerrero.
Acuerdos	1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 324 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad la solicitud de retiro extemporáneo de ciclo de la estudiante "DATO PROTEGIDO".

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	326
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	05 de agosto de 2021, 19:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Felicitación del Decano de la Facultad a los Miembros del Consejo de Facultad. 3. Solicitud de reingreso. 4. Solicitud de llevar asignatura en el horario regular. 5. Solicitud de rectificación de notas Acta Final.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Abog. Gisela Vidal Cabeza. - Mg. Mosi Marcela Meza Figueroa. - Srta. Ruth Antuaneth Buendía Casafranca. - Srta. Samanta Yauyo Llimpe.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 325 del Consejo de Facultad. 2. Agradecieron la felicitación formulada por el Decano de la Facultad de Derecho y renovaron su compromiso con la Facultad. 3. Aprobar por unanimidad la solicitud de reingreso de la estudiante "DATO PROTEGIDO" y ordenan sea matriculada únicamente en el curso Procesal Constitucional en el semestre 2021-II. 4. Denegar por unanimidad la solicitud de la estudiante "DATO PROTEGIDO" de ser matriculada en cursos del horario regular, los cuales fueron realizados con las siguientes precisiones: <ul style="list-style-type: none"> - El voto singular de uno de los miembros que desea se consigne en acta, expresa su sustento en base a que: <ul style="list-style-type: none"> o La estudiante ingresa a la UNIFÉ a través de un traslado externo al horario diferenciado, tomando conocimiento a través de la Oficina de Admisión la malla y los horarios ofrecidos y aceptando éstos al momento de realizar su primera matrícula. o Se recibieron instrucciones expresas por las autoridades anteriores indicando que se no se encontraba permitido matricular a una estudiante en cursos de un horario al que no pertenezca.



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Decanato de la Facultad de Derecho

- El sistema académico no permite la matrícula en cursos que no sean de su horario, dicha situación le fue anunciada a la estudiante por la Escuela Profesional de Derecho en el semestre anterior.
 - El voto singular de uno de los miembros, que desea sea consignado en acta, expresa sus fundamentos en base a que:
 - La estudiante se ha alejado del hecho de pertenecer a una promoción; por el contrario, las matrículas realizadas durante los semestres 2020-II y 2021-I la han alejado de ser una matrícula regular y cerrar ciclos. Este hecho generará a futuro solicitudes múltiples de tutorías por parte de la estudiante, que debería llevar de manera individual generando la contratación de un mismo docente para dos salones paralelamente (uno para las estudiantes que pertenecen a una promoción y otro exclusivamente para la estudiante porque presenta cruce de horarios).
 - El promedio de cursos dentro del plan curricular del horario diferenciado es de 5 a 6 asignaturas por semestre, la estudiante pretende cursar nueve, este hecho produciría que la estudiante finalice una carrera en una cantidad de años menor a la establecida por el artículo 40 de la Ley Universitaria.
 - El voto singular de uno de los miembros expresa su sustento en base a un principio de igualdad, en vista que el Consejo de Facultad ha denegado diversas solicitudes de estudiantes pertenecientes al horario diferenciado hasta la fecha sustentadas en los argumentos precedentes.

Por lo tanto, los miembros ordenan a la Escuela Profesional de Derecho matricular a la estudiante únicamente en cursos del horario diferenciado buscando cerrar ciclos y no abrir nuevos durante el semestre 2021-II.
5. Aprobar por unanimidad las rectificaciones en las Actas Finales a favor de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS".

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	327
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	02 de setiembre de 2021, 19:00 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de traspaso de horario regular a horario diferenciado. 3. Solicitud de oportunidad para continuar con sus estudios. 4. Apertura de tutoría. 5. Solicitud de retiro de ciclo.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Dr. César Aníbal Fernández Fernández. - Mg. Susana Fabiola García Merino. - Mg. Karolina Kira Kriete Urruchi. - Srta. Oded Valery Farfan Quispe. - Srta. Katherine Nicol Villar Uscuchagua.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 326 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad la solicitud de traspaso de horario regular a horario diferenciado presentada por la estudiante "DATO PROTEGIDO". 3. Aprobar por unanimidad la solicitud de oportunidad para continuar con sus estudios en la Facultad de Derecho al haber incurrido en causal de separación formulado por la estudiante "DATO PROTEGIDO" y ordenan: <ul style="list-style-type: none"> - Sea matriculada durante el presente semestre, únicamente en tres cursos asignados por la Escuela Profesional de Derecho. - Asista y participe activamente en el Programa de Tutoría Académica de la Facultad de Derecho. - Otorgar un compromiso de honor de asistir a sus clases durante el semestre 2021-II. 4. Denegar por mayoría la solicitud de apertura de curso Civil VIII: Contratos I por Tutoría formulado por la estudiante "DATO PROTEGIDO", basando su opinión en que la estudiante no se halla en su semestre de egreso y el curso se encuentra siendo dictado de manera regular dentro del presente semestre.



UNIFÉ

Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Decanato de la Facultad de Derecho

	<p>5. Aprobar por mayoría y de manera extraordinaria la solicitud de retiro de ciclo presentada por la estudiante "DATO PROTEGIDO".</p> <ul style="list-style-type: none">- El voto de la mayoría expresó su voto a favor condicionando a la estudiante a que:<ul style="list-style-type: none">○ Asista y participe activamente en el Programa de Tutoría Académica de la Facultad de Derecho.○ Asista y participe activamente en el Centro de Orientación a la Estudiante.○ Otorgar un compromiso de honor de asistir y esforzarse en sus clases durante el semestre 2021-II.- El voto singular en contra por parte de uno de los miembros, que desea sea consignado en acta, expresa sus fundamentos en base a que el Consejo de Facultad no tiene competencia para tomar decisiones referidas a temas económicos.
--	--

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	328
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	07 de octubre de 2021, 16:30 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Ingreso de la Directora de la Escuela como miembro del Consejo de Facultad con derecho a voto. 3. Solicitud de retiro extemporáneo de ciclo. 4. Propuesta del Coordinación de la Unidad de Investigación en vía de regularización, presentación de la Director(a) de la Revista LUMEN y presentación de la Editor(a) de la Revista LUMEN. 5. Presentación de las modificaciones a las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Dr. César Aníbal Fernández Fernández. - Mg. Susana Fabiola García Merino. - Mg. Karolina Kira Kriete Urruchi. - Srta. Oded Valery Farfan Quispe. - Srta. Katherine Nicol Villar Uscuchagua.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 327 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad el ingreso de la Directora de la Escuela como miembro del Consejo de Facultad con derecho a voto. 3. Aprobar por unanimidad la solicitud de retiro extemporáneo de ciclo de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS". 4. Ratificar por unanimidad en vía de regularización al "DATO PROTEGIDO" en el cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación. 5. Posponer el voto de los miembros y realizar cualquier modificación a las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón hasta la siguiente sesión que se procederá a aprobar de manera automática.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	329
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	04 de noviembre de 2021, 16:30 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de retiro extemporáneo de ciclo. 3. Presentación del Reglamento Círculo de Estudios. 4. Aprobación de las modificaciones a las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Mg. Jennifer Guiselle Rojas Alvarado. - Dr. César Aníbal Fernández Fernández. - Mg. Susana Fabiola García Merino. - Mg. Karolina Kira Kriete Urruchi. - Srta. Oded Valery Farfan Quispe. - Srta. Katherine Nicol Villar Uscuchagua.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 328 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad la solicitud de retiro extemporáneo de ciclo de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS". 3. Posponer por unanimidad el voto de los miembros y realizar cualquier modificación al Reglamento de Círculo de Estudios hasta la siguiente sesión que se procederá a aprobar de manera automática. 4. Aprobar por unanimidad las modificaciones a las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Acta de Consejo de Facultad de Derecho

La sesión se desarrolló mediante la Plataforma Microsoft Teams (Virtual) en el marco de la declaración del estado de emergencia COVID-19 en el Perú.

Número de Consejo de Facultad	330
Fecha y Hora del Consejo de Facultad	02 de diciembre de 2021, 16:30 horas
Agenda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Solicitud de retiro de ciclo extemporáneo de las estudiantes "DATOS PROTEGIDOS" 3. Aprobación de las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. 4. Aprobación del Reglamento de Circulo de Estudios.
Asistentes (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Mario Remo Romero Antola. - Mg. Liliana Micaela Seminario Méndez. - Mg. Jennifer Guiselle Rojas Alvarado. - Dr. César Aníbal Fernández Fernández. - Mg. Susana Fabiola García Merino. - Mg. Karolina Kira Kriete Urruchi. - Srta. Oded Valery Farfan Quispe. - Srta. Katherine Nicol Villar Uscuchagua.
Acuerdos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N° 329 del Consejo de Facultad. 2. Aprobar por unanimidad las solicitudes de retiro extemporáneo de ciclo formulado por las estudiantes "DATO PROTEGIDO", "DATO PROTEGIDO" y "DATO PROTEGIDO". 3. Aprobar por unanimidad las Normas Internas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Título Profesional de Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón hasta la siguiente sesión que se procederá a aprobar de manera automática. 4. Aprobar por unanimidad el Reglamento de Circulo de Estudios hasta la siguiente sesión que se procederá a aprobar de manera automática.